



El Gobierno aprueba el proyecto de ley de patentes para fomentar la innovación y el emprendimiento

El Consejo de Ministros del viernes 14 de noviembre también ha acordado destinar 80 millones de euros para favorecer la actividad industrial. Además, ha aprobado la modificación de la Ley de la Carrera Militar y el Plan de Seguros Agrarios 2015.

En la conferencia de prensa posterior al Consejo de Ministros, el ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, ha explicado que el proyecto de ley tiene el objetivo de "establecer un nuevo régimen de la propiedad industrial en España", sobre la base de las patentes y modelos de utilidad. "Lo importante no es tanto que se patente al máximo, sino que aquello que se patente sea serio y sea bueno", ha subrayado Soria.

Así, la nueva normativa simplifica el procedimiento y evita tanto las patentes curriculares -solicitadas por las universidades pero que no son explotables comercialmente- y las burbujas tecnológicas -por parte de empresas que no tienen actividad inventiva real-.

Es decir, "evita las patentes injustificadas", ya que todas las nuevas solicitudes tendrán que demostrar el objeto que "es nuevo y que incorpora una actividad inventiva" a través de un examen previo.

Además, la normativa garantiza la unidad de mercado, ya que todas las solicitudes se articularán a través de la Oficina de Patentes y Marcas, al tiempo que ofrece una bonificación del 50% para emprendedores y Universidades, que podrán llegar a ser del 100% si una vez otorgadas se demuestra que tienen ap ...